

Resumen Ejecutivo

La administración financiera en el centro educativo está determinada por la intervención de la directora en actividades ajenas a sus facultades, práctica que también aplica con los recursos de Patronato Escolar. De acuerdo con los registros obtenidos en la investigación, se determinó que la directora asume la potestad de administrar dinero.

Aunado a lo anterior, la directora se atribuye la custodia y giro de cheques, muchos de los cuales se encuentran emitidos a su favor y carecen de comprobantes con las características que permitan justificar el desembolso, mientras que la Junta de Educación y el Patronato Escolar, no sólo se mantienen ajenos al cumplimiento de las actividades de control interno, consintiendo el irregular manejo de los fondos; sino que además, la Presidente de la Junta de Educación participa del proceso, en el cual algunos cheques del Patronato Escolar son girados y cambiados por ella misma, sin que exista ningún tipo de documentación que compruebe la utilización de los recursos, y más aún, no aparecen en actas los cheques girados a nombre de la Presidente y los dineros no son depositados en la cuenta de la Junta de Educación.

Por otro lado la vaga participación de la Junta de Educación en la gestión administrativa de la institución, genera debilidades considerables que exponen el patrimonio institucional. La ausencia de tareas de programación y control interno en los procesos concernientes de la Junta de educación admiten descontroles importantes como la omisión del registro y control de activos, incumplimiento del contrato de arrendamiento de la soda, acuerdos de contrato de servicios profesionales fuera del marco legal vigente y otras prácticas que no resultan sanas para el bienestar del centro educativo y la población escolar.

Paralelo a esta situación, la Escuela mantiene una multimillonaria deuda con la Municipalidad de Alajuela; realidad que evidencia la inacción de las autoridades administrativas de la Dirección Regional, Dirección del centro educativo, Junta de Educación y Patronato Escolar.

En función de lo anterior, se le giran recomendaciones a la Junta de Educación, al Patronato Escolar, a la supervisión, al encargado del proceso regional de gestión de juntas y a la directora, con el propósito de subsanar las debilidades encontradas.

Estudio de auditoría N° 047-13

Al desarrollo por la educación